

**SAN PEDRO MANRIQUE**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	245.000,00	Gastos de personal	289.000,00
Impuestos indirectos	10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	647.500,00
Tasas y otros ingresos	204.000,00	Gastos financieros	1.000,00
Transferencias corrientes	1.080.000,00	Transferencias corrientes	805.000,00
Ingresos patrimoniales	251.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	735.000,00
Transferencias de capital	487.500,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	200.000,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.477.500,00	TOTAL GASTOS	2.477.500,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026.*a) Funcionarios***1. Con habilitación de carácter nacional:****1.1. Secretario-Interventor: 1***b) Personal laboral fijo:*

Oficial 1ª de servicios múltiples, 1.

Oficial 2ª servicios múltiples, 1.

Auxiliar Biblioteca (10h), 1.

Agente Turismo, 1 (discontinuo)

c) Personal laboral temporal:

Técnico coordinador guardería, 1.

Técnico guardería, 1.

Auxiliar servicios guardería, (1/2 jornada), 1.

Encargado/a Centro Conect, 1.

San Pedro Manrique, 16 de junio de 2026. – El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso.